

# EL PATRIMONIO MUNICIPAL: UN METODO PARA SU PROTECCIÓN

*Amalia Perianes Camacho*

En la defensa del Patrimonio nos remontamos a los albores de la Historia. Lo que hace a los hombres agruparse es precisamente la defensa del Patrimonio. A causa de esa necesidad de defensa se empiezan a crear sociedades humanas. El paso del tiempo va haciendo que esas sociedades humanas den paso a civilizaciones complejas que ya empiezan a relacionarse unas con otras y no solo por la defensa del Patrimonio, sino también en virtud de intercambios comerciales y en virtud de intercambios culturales, pero siempre la identidad de los grupos humanos se realiza en torno a la defensa de un territorio común, que en un sentido más amplio hablaríamos de un Patrimonio común.

El devenir de los tiempos hace que esta defensa del territorio que hace crear sociedades humanas, vaya variando sus formas aunque siga siendo igual de precisa y patrimonial, patrimonial en el sentido de que le da la lógica esencial a los agrupamientos humanos.

Para esta defensa del Patrimonio se han trocado las lanzas en plumas y los campos de batalla en Notarías y en Registros de la Propiedad. En este momento hay una cierta situación de expoliación del territorio que puede ser recuperado con un plan que la Diputación Provincial ha ofertado y al que la mayor parte de las poblaciones se han acogido; es un plan muy ambicioso que tiene varias fases y que no podrá llevarse a cabo sin la colaboración de los municipios e incluso de los ciudadanos, ya que en primer lugar hay que hacer un trabajo de campo, de investigación, esto es un trabajo que se tendrá que realizar en los archivos municipales, en los Registros de la Propiedad a través de una búsqueda documental que se tendrá que remontar en algunos siglos, en ocasiones, para detectar qué es lo que es nuestro, y qué es lo que es del pueblo y se ha perdido.

Este puede ser un camino largo y delicado, ya que de un error o acierto de este trabajo se pueden devenir bienes que supongan grandes sumas de dinero; debe así ser una cuestión que ofrezca garantías, por lo que este

primer trabajo ha de llevarse a cabo entre funcionarios de Diputación y personas de las poblaciones. Este trabajo se le ha propuesto a todos los municipios de la provincia y la mayoría de ellos ha pedido acogerse.

El método de trabajo comienza como hemos dicho, con un inventario previo, tendremos que ir a libros e investigaciones e incluso a gente particular del pueblo que ofrezcan el “yo creo que aquello era...” y eso mismo nos lleva a los Registros de Propiedad. Para esto se necesitará del trabajo del departamento de archivos de Diputación y de algún historiador. También necesitaremos contar con algún equipo de restauradores que puedan darnos una valoración sobre el estado de algunas cosas, aunque cuando se trate de hacer una restauración haya que llegar a un convenio con la Junta de Andalucía.

Tenemos la intención de ir confeccionando con estos datos una serie de fichas en las que podamos ir poniendo en qué consiste nuestro Patrimonio y nuestros territorios. El territorio físico es lo que más problemas puede darnos, por lo tanto también habría que hacer un cotejo de lo escriturado con lo colindado. En este cotejo nos ayudarán funcionarios de las localidades en cuestión y equipos de arquitectura que Diputación tiene en las distintas comarcas.

Al final de estos trabajos nos deberíamos de encontrar con que ya sabemos lo que es nuestro, lo que podemos registrar en el Registro de la Propiedad si no lo estuviere, o bien tener a nuestra disposición en archivos de Patrimonio que poseemos.

Es un orgullo poner al servicio del público lo que es del público, los bienes patrimoniales que le pertenecen. Nos podemos encontrar con este Patrimonio archivado, escriturado y registrado y al servicio del público, en un segundo término también nos podemos encontrar con un Patrimonio que esté en una situación confusa (a lo mejor es simplemente que le falta el Registro de la Propiedad, con lo que habría que proceder a registrarlo) y nos podemos encontrar con el caso más lejos y problemático, el Patrimonio que esté registrado a nombre de un tercero y se ha de tratar de demostrar siempre que si es del pueblo ha de volver al pueblo, al uso público aunque sea un bien de propios, esto más problemático pues habría que ganarlo en los tribunales, lo que nos hace

pensar que cada Ayuntamiento de cada pueblo será el que decida hasta dónde quiere llegar a defender su Patrimonio y su territorio.

Desde aquí yo puedo asegurar que Diputación estará con cada uno de los pueblos que decida defender su Patrimonio en ayuda a esa defensa y promoción del mismo. Esta defensa tendrá que ir de acuerdo con las decisiones que tome cada Ayuntamiento determinando si un bien es necesario rescatarlo o si en cambio es más ventajoso para el pueblo hacer una cesión de ese bien y por supuesto Diputación estará a su lado para todo aquello que determine.

Siempre se ha de tener en cuenta en estos temas que no por ser muy larga una gestión debe abandonarse. En el camino de la recuperación del Patrimonio corremos el peligro de considerar que es algo tan difícil, tan dilatado en el tiempo que no merece la pena hacerlo.

Las Administraciones tienen su lógica y su grandeza en que se heredan unas a otras, que no trabajan para sí mismas; si no trabajan para sí mismas en el espacio, tampoco pueden hacerlo en el tiempo.

Si todos los implicados y preocupados en la defensa del Patrimonio somos capaces de iniciar un trabajo que termine dentro de diez años, dentro de diez años lo tendremos, y si termina dentro de cinco, pues mejor, y que si hay que luchar veinte por recuperar una cosa que nos quitaron hace quinientos también merece la pena.

Este proceso que bien lo entiende es la gente de trabajo de campo, que siembra un olivo y saben que ellos no van a recoger el fruto. Pues hay procedimientos legales en los que sucede igual que con el olivo; quizá la actual Diputación no vaya a recoger los frutos de estos procedimientos, pero algunos tendrán la satisfacción de haber aportado un granito de arena, y la satisfacción de saber que se ha devuelto al pueblo lo que es del pueblo.